

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 265, de 1971, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Antonio Alvarez Menéndez contra don Esteban Redondo Martín, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas siguientes:

•Primera.—Número 2. Piso primero A en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel Bajo, Madrid. Consta de hall, tres habitaciones, cocina, baño y terraza en la parte trasera. Linda: Al Norte, con patio de finca; al Este, con caja de escalera, por la que tiene su entrada, y piso primero B; al Sur, con la calle Jilguero, a la que dan dos ventanas, y al Oeste, con caso número tres de la calle Jilguero. Tiene una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados.

Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de seis enteros y treinta centésimas por ciento. Servirá de tipo para la misma el de noventa y un mil doce pesetas con cincuenta céntimos.

•Segunda.—Número 3. Piso primero B en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel Bajo, Madrid. Consta de hall, tres habitaciones, cocina, baño y una terraza. Tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con caja de escalera por la que tiene entrada y piso primero C; al Este con el piso primero C; al Sur, con calle Jilguero, a la que dan dos ventanas y terrazas, y al Oeste, con piso primero A y caja de escalera.

Su cuota de participación en total valor del inmueble es de cinco enteros y setenta centésimas por ciento.

Servirá de tipo para la misma el de ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

•Tercera.—Número 4. Piso primero C en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel Bajo, Madrid. Tiene una superficie aproximada de setenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte, con el patio sobre nave del Camino Viejo de Leganés, 110, al que tiene cuatro huecos; al Este, con casa número 7, piso primero C; al Sur, con calle Jilguero, a la que da la terraza, y piso primero B, y al Oeste, con caja de escalera por la que tiene su entrada, y piso primero B y patio de la finca. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de siete enteros y cincuenta centésimas por ciento.

Servirá de tipo para la misma el de ciento siete mil quinientas cincuenta pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma los anteriormente mencionados, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, cuando menos, el importe del 10 por 100 de los dichos tipos, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1972. El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Vicente Marín Ruiz.—1.659-3.

#### MALAGA

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día 14 de julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los siguientes bienes, por segunda vez:

•Local comercial número 4 del edificio conocido por "Primer Bloque de Apartamentos en Nerja", sito de la parcelación del Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Consta del local propiamente dicho con una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados. Linda: al frente o Este, con la calle particular de la Urbanización El Perdigon, a la que tiene tres huecos; al Norte, con el jardín del inmueble frente a la zona de aparcamiento de coches; al Este, digo al Oeste, con el jardín de la finca al que tiene tres huecos, y al Sur, con locales comerciales números 2 y 3. Tiene asignado un coeficiente de tres enteros veintiséis centésimas por ciento, en los elementos comunes del edificio. Inscripción tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 199, finca número 5.881, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento ochenta mil pesetas.

•Apartamento número 3 de la planta primera del edificio conocido por "Primer Bloque de Apartamentos en Nerja", sito en la parcelación de El Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Tiene una superficie de sesenta y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, dos armarios empotrados, cocina y cuarto de baño, que en junto suman cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, más una terraza sobre la fachada posterior del edificio orientada al Este y en balcón que da a la fachada Norte, que suman catorce

metros cuadrados, totalizan los sesenta y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la fachada del edificio sobre el jardín frente a la zona de aparcamiento; al Este, con el resto de la fachada posterior del edificio sobre el jardín; al Sur, con patio de luces y el apartamento número 4; y al Este, con el rellano de escalera por donde tiene el acceso.

Tiene asignado un coeficiente de tres enteros veintinueve centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 202, finca número 5.884, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

•Apartamento número 4 de la planta primera del edificio conocido por "Primer Bloque de Apartamentos en Nerja", sito en la parcelación El Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, un dormitorio principal, estar-comedor con un segundo dormitorio, armario empotrado, cocina y cuarto de baño, que en junto suman cuarenta y ocho metros cuadrados, digo cuarenta y cinco decímetros cuadrados, totalizan los cincuenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Este, con el rellano de escalera por donde tiene el acceso; al Norte, con patio de luces y el apartamento número 3; al Oeste, con fachada posterior del edificio sobre el jardín, y al Sur, con el apartamento número 5.

Tiene asignado un coeficiente de dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 203, finca número 5.885, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

•Apartamento número 4 de la planta segunda del edificio conocido por "Primer bloque de Apartamentos en Nerja", sito en la parcelación El Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, un dormitorio principal, estar-comedor con un segundo dormitorio, armario empotrado, cocina y cuarto de baño, que en junto suman cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, más la terraza orientada a Poniente ocho metros cuadrados, totalizan los cincuenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Este, con el rellano de la escalera por donde tiene acceso; al Norte, con patio de luces y el apartamento número 3; al Oeste, con fachada posterior del edificio sobre el jardín, y al Sur, con el apartamento número 5. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 210, finca número 5.892, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

«Apartamento número 5 de la planta segunda del edificio conocido por "Primer Bloque de Apartamentos en Nerja", sito en la parcelación El Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados distribuidos en vestíbulo, un dormitorio principal, estar-comedor con un segundo dormitorio, armario empotrado, cocina y cuarto de baño, que en junto suman cuarenta y ocho metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, más la terraza orientada a Poniente ocho metros cuadrados, totalizan los cincuenta y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el apartamento número 4; al Este, con el rellano de escalera o pasillo central por donde tiene acceso; al Oeste, es la fachada posterior del edificio sobre el jardín, y al Sur, con el apartamento número 6 y el patio de luces. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 211 finca número 5.883, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

«Apartamento número 5 de la planta cuarta del edificio conocido por "Primer Bloque de Apartamentos en Nerja", sito en la parcelación El Perdigon, del término municipal de la ciudad de Nerja, en la provincia de Málaga. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, un dormitorio principal, estar-comedor con un segundo dormitorio, armario empotrado, cocina y cuarto de baño, que en junto suman cuarenta y ocho metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, más la terraza orientada a Poniente, ocho metros cuadrados, totalizan los cincuenta y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el apartamento número 4; al Este, con rellano de la escalera o pasillo central por donde tiene el acceso; al Oeste, es la fachada posterior del edificio sobre el jardín, y al Sur, con el apartamento número 6 y el patio de luces. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 384, libro 81 de Nerja, folio 225, finca número 5.907, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrox. Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Los apartamentos y local anteriormente descritos salen a subasta por las cantidades especificadas al final de la descripción de cada uno, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos, admitiéndose posturas por separado para cada apartamento o local, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados en este Juzgado por doña Carmen Antón Guillén contra fincas especialmente hi-

potecadas por «Construcciones Bescós, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario.

Dado en Málaga a veintuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez, Antonio Martínez Castro.—5.444-C.

#### SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Pensos del Guadalquivir, Sociedad Anónima» (representada por el Procurador señor Pan Cuevas), contra don Manuel Cepeda Dana, en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, precio de tasación, en un solo lote, por constituir una sola unidad de los siguientes:

Suerte de tierra calma, llamada Parrotes y Ronquera, término municipal de Carmona, de cabida 9 hectáreas y 52 áreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Antonio Moreno Muñoz; al Sur y Este, con finca de don Antonio Pascual, y al Oeste, con finca de don Sebastián Miranda, don Francisco Muñoz y otro, y además con la carretera de Tocina a El Viso del Alcor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 564 del archivo, libro 472 de Carmona, folio 88 vuelto, finca número 18.563, inscripción segunda. Tasada en 952.000 pesetas.

Dos naves de mampostería, enclavadas en la finca rústica antes descrita, destinada a granja avícola, que forma parte de aquella, con sus instalaciones permanentes y respectivas. Tasadas en 200.000 pesetas. Tasadas en total, 1.152.000 pesetas.

Advirtiéndose que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Se hace constar que los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, no habiéndose aportado ni suplido los títulos de los bienes, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningún otro. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de mayo de 1972.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario, José Rabadán.—5.448-C.

#### VALENCIA

Don Luis Vicen Rufas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre del Banco de Valencia, accionando en su propio interés y en el del Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, contra don Vicente López Ortiz, vecino de Montaverner, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca base del procedimiento, las fincas siguientes:

Lote primero.—Una finca de setenta y tres áreas veinte centiáreas, o lo que haya, o sea, poco más o menos, ocho hanegadas ciento sesenta y una brazas se-

tenta y cinco centiáreas de braza, de tierra seca plantada de naranjos con la cuarta parte del derecho de riego de sobrantes y del pozo del pueblo de Señera, sita en término de Señera, partida de Torresnoves. Lindante: Norte, tierras de Francisco Ferrer, camino del cementerio en medio; Este, el camino viejo de Manuel a Señera; Sur; la cuarta parte de la finca matriz, adjudicada a doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de hijos de Devís.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas. Lote segundo.—Dos hanegadas ciento noventa brazas y media, equivalentes a veinticuatro áreas cincuenta y tres centiáreas y media, en una pieza dividida en dos por el brazal, con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, de tierra arrozal, en término de Señera, partida también de Señera, con lindes: por Norte, con tierras de Salvador Soler; Sur, de José I. Sarrion, brazal en medio en parte; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de José L. Sarrion y José Llinares.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Lote tercero.—Tres hanegadas ciento treinta brazas y un cuartón de braza, equivalentes a treinta áreas treinta y cuatro centiáreas y media de la tierra arrozal, con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en término de Señera, partida del mismo nombre. Lindantes: Norte, tierras del señor Marqués de Buñol; Sur, de los herederos de don Juan de Dios Montañés y en parte con finca de don Evaristo López Ortiz; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de don Salvador Soler y finca de don Evaristo López Ortiz.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote cuarto.—Dos hanegadas ciento ochenta y siete brazas, equivalentes a veinticuatro áreas treinta y nueve centiáreas veinticinco decímetros cuadrados, de tierra arrozal, con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en término de Señera, partida del mismo nombre. Lindante: Norte, tierras de José I. Sarrion, herederos de don Juan de Dios Montañés y en parte con finca de esta herencia de don Evaristo López Ortiz, brazal en medio; Sur, de don José Sarrion, senda en medio; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de don José I. Sarrion, brazal en medio.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Lote quinto.—Tres hanegadas cuarenta y cuatro brazas tres cuartones de brazas, equivalentes a veintiséis áreas setenta y nueve centiáreas de tierra arrozal, con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en término de Señera, partida de Señera. Lindante: Norte, de herederos de don Juan de Dios Montañés; Sur, de Salvador Soler; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de Salvador Soler, brazal y senda en medio.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado antes expresado, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, y que en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Vicen Rufas.—El Secretario.—1.868-5.

#### VINAROZ

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que por auto del día de la fecha dictado en juicio universal de quiebra que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia a solicitud del Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de los acreedores don Luis Batalla Romero, don Vicente Ripollés Monfort y

don Caralampio Salvador Fresquet, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Hotel Las Fuentes, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Orense, 11, y oficinas abiertas en los bajos de hotel Las Fuentes, sito en Alcocebra, del término municipal de Alcalá de Chivert, de este partido judicial, en donde realiza sus actividades; quedando dicha Entidad inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio vigente y retrotrayéndose aquella declaración y sin perjuicio de lo que se acuerde en definitiva, al día 8 de agosto de 1971 por ser dicha fecha la más antigua hasta el momento acreditada por los documentos aportados en que aquella Entidad cesó en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la Entidad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario, don Caralampio Salvador Fresquet, vecino de Alcalá de Chivert, con domicilio en calle San Roque, 8, y después a los Síndicos, y previéndose a cuantas personas en cuyo poder existan tenencias de la Entidad quebrada que hagan manifestación de ellas, por nota que entregarán al Comisario, don

Francisco Castell Arasa, comerciante de Vinaroz, Jovellar, 14, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Entidad quebrada.

Dado en Vinaroz a 17 de mayo de 1972. El Juez, Marcelino Murillo.—El Secretario, José Valls.—5.610-C.

#### ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Francisca Domínguez Refoyo, vecina de Madrid, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Santos Alvarez Garzón, nacido en Villalcampo el 30 de diciembre de 1923, siendo vecino de dicho pueblo, del que se ausentó en el año 1950, marchando al parecer a la República Argentina, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde hace más de quince años, ignorándose su existencia y paradero.

Y a los efectos determinados por el artículo 2.042, en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 24 de febrero de 1972.—El Juez, Enrique García.—El Secretario, Arturo Merino.—5.608-C.

1.ª 30-5-1972

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan, con destino al Servicio de Subsistencias.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Servicio de Subsistencias, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, según expediente 1S.V.11/72-71.

#### Relación de artículos y precio limite

- 78.000 latas de carne autocalentable, de 200 gramos, al precio limite de 39 pesetas.
- 25.000 latas de judías con chorizo, autocalentable, de 200 gramos, al precio limite de 29,50 pesetas.
- 53.000 latas de sardinas en aceite R.O. 190-76, al precio limite de 11,50 pesetas.
- 50.000 latas de sardinas en aceite, R.O. 150-76, al precio limite de 10 pesetas.
- 106.000 latas de mermeladas, de 95 gramos, al precio limite unitario de 5 pesetas.
- 50.000 latas de mermelada, de 165 gramos, al precio limite unitario de 7 pesetas.
- 60.000 pastillas de chocolate, de 60 gramos, al precio limite de 6 pesetas unidad.
- 25.000 botellines de coñac, de 100 Cl3, al precio limite unitario de 17 pesetas.

- 36.000 sobres de café soluble, de 2 gramos, al precio limite unitario de 2 pesetas.
- 18.000 paquetes de azúcar, de 10 gramos, al precio limite unitario de 0,50 pesetas.
- 18.000 paquetes de leche en polvo, de 30 gramos, al precio limite de 5 pesetas.
- 53.000 envases de cartón pequeños, al precio limite unitario de 3 pesetas.
- 25.000 envases de cartón grandes, al precio limite unitario de 3,50 pesetas.
- 78.00 raciones de 10 hojas papel servicio, al precio limite de 0,50 pesetas.
- 78.000 abrelatas, al precio limite unitario de 1,50 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la notificación adjudicación, en el Almacén Central Intendencia (al pie que se designe).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio limite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentarse en aval bancario, deberá formularse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1,

«Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 26 de junio de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 26 de junio de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.586-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de Vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Documento Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1S.V.57/72-73.

#### Relación de artículos y precio limite

- 150.000 pares de botas de lona para las FAS c/caqui, al precio limite de 85 pesetas el par.